



CIRCULAR Nº 06/2012 J.C

**PARA: LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES
SUPERVISORES DE EDUCACION**

FECHA: 13 DE JULIO 2012

ASUNTO: CONCURSO DE SUPLENCIAS Y/O SUPLENCIAS DE ASCENSO.

Jurado de Concursos informa:

- Que la Toma de Posesión de los Docentes Titulares adjudicados en el concurso ordinario en los departamentos Villaguay, San Salvador y Victoria se realizará el 01 de Agosto del corriente año.
- Que este Cuerpo Colegiado sugiere que el concurso de Suplencias se realice a partir del 2 de agosto, teniendo en cuenta la puesta en vigencia de los nuevos listados.
- Que el Concurso debería ser público teniendo en cuenta que aquellos docentes que se vienen desempeñando en suplencias no podrán realizar movimiento, excepto Directores de P.U.

Con respecto a los ordenes de méritos de **suplencias de ascenso**, se remitirán nuevos listados para ser expuestos y luego puestos en vigencia. Por este motivo no se habilitan estos ordenes de méritos a partir del 1 de agosto

- Las situaciones pendientes caducan, por entrar en vigencia un nuevo listado.

- Se podrá dar continuidad pedagógica, si la solicitud se encuadra en la Resolución Nº 4478/08 C.G.E.

**JURADO DE CONCURSOS
NIVEL PRIMARIO.
PARANA, 13 DE JULIO DE 2012**



RAQUEL MONTERO
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.

RAQUEL MONTERO
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.

Prof. Liliana Dasso
Presidente
Jurado de Concursos
C.G.E.

Prof. IVANA APEZTEGUIA
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E.
Reg. Trab. de la Educación

Prof. IVANA APEZTEGUIA
VOCAL
Jurado de Concursos CGF

Prof. PATRICIA SUSANA SÁNCHEZ
Vocal Jurado de Concursos C.G.E.